



**AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE AZUA**

Una gestión cercana a la gente...!

GOBIERNO LOCAL

RNC - 416000089

Azua, Prov. Azu de Compostela, Rep. Dom.
13 de Marzo del 2026.

Resolución No. CCC/0003/2026

RESOLUCIÓN DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PROCESO DE COMPARACION DE PRECIOS

Por este medio, quien suscribe **EUGENIO SANCHEZ**, en mi calidad de Presidente del Comité de Compras y Contrataciones Públicas del Ayuntamiento Municipal Azua, en cumplimiento de las disposiciones de La Ley Núm. 47-25 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras y El Reglamento de Aplicación aprobado mediante Decreto Núm. 52-26, de fecha 28 de enero de 2025, presentamos de manera formal la presente **RESOLUCION NO. CCC/0003/2026 DEL PROCESO DE COMPARACION DE PRECIOS**, Numerada de la siguiente Manera **No. AYUNTAMIENTO AZUA-CCC-CP-2026-0003**, para dar inicio a la convocatoria del proceso de Comparación de Precios la contratación del **PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OFICINAS DEL SEGUNDO NIVEL DEL ÁREA TÉCNICA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE AZUA, DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DE LOS DEPARTAMENTOS DE PLANEAMIENTO URBANO, OBRAS PÚBLICAS, PLANIFICACIÓN, DIRECCIÓN TÉCNICA, MEDIO AMBIENTE, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OFICINA DE SUPERVISIÓN DE PROYECTOS.**

En ese sentido hacemos de su conocimiento que el Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento Municipal de Azua, realizara el cronograma de eventos del Procedimiento Comparación de Precio, tal cual lo estable la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Si más nada en particular, queda de usted,

Muy atentamente,

EUGENIO SANCHEZ
Presidente Comité Compras y Contrataciones
Ayuntamiento Azua





**AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE AZUA**
Una gestión cercana a la gente...!

No. EXPEDIENTE
AYUNTAMIENTO AZUA-CCC-CP-2026-0003
No. DOCUMENTO
CCC/2026/03

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

13 de Marzo de 2026

CONVOCATORIA A COMPARACIÓN DE PRECIOS

Referencia del Procedimiento: AYUNTAMIENTO AZUA-CCC-CP-2026-0003

El Ayuntamiento Municipal de Azua, en cumplimiento de las disposiciones de La Ley Núm. 47-25 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras y su Reglamento de Aplicación aprobado mediante Decreto Núm. 52-26, de fecha 28 de enero de 2025, convoca a todos los interesados a presentar propuestas para el **PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OFICINAS DEL SEGUNDO NIVEL DEL ÁREA TÉCNICA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE AZUA, DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DE LOS DEPARTAMENTOS DE PLANEAMIENTO URBANO, OBRAS PÚBLICAS, PLANIFICACIÓN, DIRECCIÓN TÉCNICA, MEDIO AMBIENTE, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OFICINA DE SUPERVISIÓN DE PROYECTOS.**

Los interesados en retirar las (**Especificaciones Técnicas/ Fichas Técnicas o Términos de Referencia**), deberán dirigirse a Calle Duarte, Esq. Colon No. 34, Local del Ayuntamiento de Azua, Dept. de Libre Acceso a la Información Pública, para obtener las **Especificaciones (Técnicas/ Fichas Técnicas o Términos de Referencia)** en el horario de 8:00 am hasta 2:00 p.m. de lunes a viernes, o descargarlo de la página Web de la institución <https://ayuntamientoazua.gob.do/> o del Portal de la DGCP www.comprasdominicana.gov.do, a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Las Propuestas serán recibidas en sobres sellados hasta el 26 de Marzo del 2026, a las 01:00 pm, en presencia de Notario Público.

SR. EUGENIO SANCHEZ
Presidente del Comité de Compras
Ayunt. Azua



DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia1 – Agregar Destino



**AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE AZUA**
Una gestión cercana a la gente...!

No. EXPEDIENTE

AYUNTAMIENTO AZUA-CCC-CP-2026-0003

No. DOCUMENTO

CCC/2026/03

13 de marzo de 2026

CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE FONDOS

GERENCIA FINANCIERA

REQUERIMIENTO : PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OFICINAS DEL SEGUNDO NIVEL DEL ÁREA TÉCNICA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE AZUA, DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DE LOS DEPARTAMENTOS DE PLANEAMIENTO URBANO, OBRAS PÚBLICAS, PLANIFICACIÓN, DIRECCIÓN TÉCNICA, MEDIO AMBIENTE, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OFICINA DE SUPERVISIÓN DE PROYECTOS

REFERENCIA : AYUNTAMIENTO AZUA-CCC-CP-2024-0001

Yo, **LICDA. HELEN YANDIRA MELO SANCHEZ**, en mi calidad de Gerente Administrativa y Financiera del Ayuntamiento Municipal de Azua.

CERTIFICO:

Que esta Dirección Administrativa-Financiera cuenta con la debida apropiación de fondos dentro del presupuesto del presente año **2024**, y hace la reserva de la cuota de compromiso para el período **2024** para la contratación que se especifica a continuación:

DETALLE:

Ítem	Código ¹	Cuenta presupuestaria	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Precio Unitario Estimado	Monto
1	30222116	271201 Obras para edificación no residencial	PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OFICINAS DEL SEGUNDO NIVEL	UNIDAD	1	4,911,190.12	4,911,190.12
						Total:	4,911,190.12

PRESUPUESTO: CUATRO MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL CIENTO NOVENTA PESOS CON 12/100

En ese sentido y en base al presupuesto aprobado el Procedimiento de Selección a utilizar para esta compra o contratación es **Comparación de Precios**.

Y para que conste, firmo la presente certificación,


LICDA. HELEN YANDIRA MELO SANCHEZ
Gerente Administrativo - Financiero



¹ Conforme al Catálogo de Bienes y Servicios UNSPSC.

² Conforme a la lista de artículos del Portal Transaccional o de la Guía Alfabética de Imputación del Gasto de la Dirección General de Presupuesto.

SNCC.D.001



**AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE AZUA**
Una gestión cercana a la gente...!

No. EXPEDIENTE

AYUNTAMIENTO AZUA-CCC-CP-2026-
0003

No. DOCUMENTO

CCC/2026/03

SOLICITUD DE COMPRA O CONTRATACIÓN

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

13 de marzo de 2026

No. Solicitud: CCC/2026/03

Objeto de la compra: **PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OFICINAS DEL SEGUNDO NIVEL DEL ÁREA TÉCNICA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE AZUA, DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DE LOS DEPARTAMENTOS DE PLANEAMIENTO URBANO, OBRAS PÚBLICAS, PLANIFICACIÓN, DIRECCIÓN TÉCNICA, MEDIO AMBIENTE, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OFICINA DE SUPERVISIÓN DE PROYECTOS.**

Rubro: 81100000 - Servicios profesionales de ingeniería

Planificada: Sí

Detalle

Ítem	Código ¹	Cuenta presupuestaria ²	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Precio Unitario Estimado	Monto
1	30222116	271201 Obras para edificación no residencial	PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OFICINAS DEL SEGUNDO NIVEL	UNIDAD	1	4,911,190.12	4,911,190.12
Total:							4,911,190.12

Observaciones:

Plan de Entrega Estimado

Ítem	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad
1	CALLE DUARTE, ESQ. COLON, LOCAL DEL AYUNT. AZUA	16	SEGÚN SE DEFINIO EN EL PLIEGO

YOKIRA ESTEFANY RAMIREZ MATOS

Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

¹ Conforme al Catálogo de Bienes y Servicios UNSPSC.

² Conforme a la lista de artículos del Portal Transaccional, o de la Guía Alfabética de Imputación del Gasto de la Dirección General de Presupuesto.

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS

Original 1 – Expediente de Compras
Copia 1 – Agregar Destino



SISTEMA ELECTRÓNICO
de Contrataciones Públicas (SECP)

**ACTA DE APROBACIÓN DE PLIEGO, PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
Y DESIGNACIÓN DE PERITOS**

ACTA NO. 03-2026.

13 de marzo de 2026

Quienes suscriben, el comité de compras y contrataciones públicas del Ayuntamiento Municipal de Azua, Provincia Azua Republica Dominicana integrados por: **EUGENIO SÁNCHEZ**, Representación del Alcalde Municipal (Presidente del Comité), **HELEN YANDIRA MELO SÁNCHEZ**, Gerente Administrativa y Financiera, **JERFI FERMIN MORILLO AGRAMONTE**, Director Jurídico, **DOMINGO G. GARCIA BENITEZ**, Enc. De Planes Programas y Proyectos y **YADIRA RAMIREZ**, Enc. Libre Acceso a la Información Publica, todos mayores de edad, en calidad de miembros del COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, tiene a bien manifestar lo siguiente:

CONSIDERANDO PRIMERO: Que existe la necesidad institucional de aprobar los Pliegos de Condiciones y/o Términos de Referencia para la ejecución, mediante el procedimiento de Comparación de Precios, del PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OFICINAS DEL SEGUNDO NIVEL DEL ÁREA TÉCNICA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE AZUA, DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DE LOS DEPARTAMENTOS DE PLANEAMIENTO URBANO, OBRAS PÚBLICAS, PLANIFICACIÓN, DIRECCIÓN TÉCNICA, MEDIO AMBIENTE, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OFICINA DE SUPERVISIÓN DE PROYECTOS.

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que conforme a la normativa vigente, resulta obligatorio designar un equipo de tres (3) peritos responsables de participar en la elaboración de las especificaciones técnicas, evaluación de propuestas y demás funciones inherentes al proceso, a saber:: *Un perito técnico*, con conocimientos en el objeto de la contratación o en el área del conocimiento que corresponda (ingeniería, salud, tecnología, servicios, etc.); *Un perito financiero o económico*, responsable de analizar la razonabilidad de precios, presupuestos y sostenibilidad económica de las ofertas; *Un perito legal*, encargado de verificar la conformidad Jurídica de las actuaciones y documentos legales.

VISTA: La Ley Núm. 47-25 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras.

VISTO: El Reglamento de Aplicación aprobado mediante Decreto Núm. 52-26, de fecha 28 de enero de 2025.

VISTO: El artículo 88 del referido Reglamento, relativo a la designación obligatoria de peritos en todo procedimiento de contratación pública.

VISTO: El artículo 103 del citado Reglamento, relativo a la aprobación interna del pliego de condiciones previo a la convocatoria del procedimiento.

En ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Núm. 47-25 y su Reglamento de Aplicación, este Comité de Compras y Contrataciones Públicas dicta la siguiente:

PRIMERO: Designar en calidad de Peritos del proceso a los siguientes profesionales: **ARQ. ANDREW JOHANSEN JIMENEZ SANCHEZ** Perito de Obras; **HELEN YANDIRA MELO SÁNCHEZ**, Gerente Administrativa y Financiera, y **JERFI FERMIN MORILLO AGRAMONTE**, Consultor Jurídico; para el proceso: **PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OFICINAS DEL SEGUNDO NIVEL DEL ÁREA TÉCNICA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE AZUA, DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DE LOS DEPARTAMENTOS DE PLANEAMIENTO URBANO, OBRAS PÚBLICAS, PLANIFICACIÓN, DIRECCIÓN TÉCNICA, MEDIO AMBIENTE, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OFICINA DE SUPERVISIÓN DE PROYECTOS.**

SEGUNDO: Aprobar el Pliego de Condiciones y/o Términos de Referencia para la contratación mediante el procedimiento de Comparación de Precios con la Referencia **No. AYUNTAMIENTO AZUA-CCC-CP-2026-0003.**

TERCERO: Aprobar como modalidad de selección el **Procedimiento de Comparación de Precios**, bajo la referencia: **No. AYUNTAMIENTO AZUA-CCC-CP-2026-0003.**

MANIFESTAMOS: Manifestamos nuestra total conformidad con el contenido de las Especificaciones Técnicas y Pliegos de Condiciones, declarando que los mismos cumplen con las disposiciones establecidas en la Ley Núm. 47-25 y su Reglamento de Aplicación. Asimismo, manifestamos nuestra conformidad con la modalidad seleccionada, al encontrarse debidamente fundamentada en la normativa vigente.

En el Municipio de Azua, Provincia Azua, República Dominicana, a los 13 días de marzo del año dos mil veintiséis (2026).



EUGENIO SÁNCHEZ
Presidente del Comité de Compras



HELEN YANDIRA MELO SANCHEZ
Gerente Administrativa / Financiero

JERFI FERMIN MORILLO AGRAMONTE
Director Jurídico

DOMINGO G. GARCIA BENITEZ
Director de Planificación



YADIRA RAMIREZ
Enc. Libre Acceso a la Información Pública





**AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE AZUA**
Una gestión cercana a la gente...!

No. EXPEDIENTE
AYUNTAMIENTO AZUA-CCC-CP- 2026-0003
No. DOCUMENTO
CCC/2026/03

**DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES
DIRECCION JURIDICA AYUNT. AZUA**

13 de marzo de 2026

Página 1 de 1

Quien suscribe, **LICDO. JERFI FERMIN MORILLO AGRAMONTE**, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la Cédula de Identidad y Electoral o Pasaporte 010-0066306-0, en mi calidad de Consultor Jurídico del **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE AZUA**, tiene a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley Núm. 47-25 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras.

VISTO: El Reglamento de Aplicación aprobado mediante Decreto Núm. 52-26, de fecha 28 de enero de 2025.

VISTO: El proyecto de **Pliego de condiciones específicas de Bienes y Servicios Conexos** para **PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OFICINAS DEL SEGUNDO NIVEL DEL ÁREA TÉCNICA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE AZUA, DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DE LOS DEPARTAMENTOS DE PLANEAMIENTO URBANO, OBRAS PÚBLICAS, PLANIFICACIÓN, DIRECCIÓN TÉCNICA, MEDIO AMBIENTE, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OFICINA DE SUPERVISIÓN DE PROYECTOS.**, mediante el **PROCEDIMIENTOS DE COMPARACION DE PRECIOS**, No. **AYUNTAMIENTO AZUA-CCC-CP-2026-0003**, para el período comprendido entre **18 DE MARZO HASTA EL 10 DE ABRIL DEL 2026**, conforme a la solicitud/es realizada/s por **DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PUBLICAS**.

MANIFIESTO: mi total **Conformidad** con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para **EL PROCEDIMIENTOS DE COMPARACION DE PRECIOS** No. **AYUNTAMIENTO AZUA-CCC-CP-2026-0003**, declarando que los mismos **cumplen** con las disposiciones contenidas en La Ley Núm. 47-25 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras y su Reglamento de Aplicación aprobado mediante Decreto Núm. 52-26, de fecha 28 de enero de 2025.

En el Municipio de Azua de Compostela, Prov. Azua, República Dominicana, a los 13 días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026).

LICD. JERFI FERMIN MORILLO AGRAMONTE
Consultor Jurídico

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia 1 – Consultor Jurídico
Copia 2 – Agregar Destino



COMPROMISO ÉTICO DE LAS INSTITUCIONES CONTRATANTES DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Quienes suscriben,

- 1) **SR. EUGENIO SANCHEZ**, de nacionalidad Dominicana, mayor de edad, estado civil Soltero, provisto (a) de la cédula de identidad y electoral núm. 01000184539, en calidad de **máxima autoridad ejecutiva** o su representante;
- 2) **HELEN MELO**, de nacionalidad Dominicana, mayor de edad, estado civil Soltera, provisto (a) de la cédula de identidad y electoral núm. 010-0090760-8, en calidad de **director (a) administrativo (a) - financiero (a)**;
- 3) **JERFI FERMIN MORILLO AGRAMONTE**, de nacionalidad Dominicana, mayor de edad, estado civil Soltero, provisto (a) de la cédula de identidad y electoral núm. 010-0066306-0, en calidad de **consultor (a) jurídico (a)**;
- 4) **DOMINGO GERMAN GARCIA BENITEZ**, de nacionalidad Dominicana, mayor de edad, estado civil Casado, provisto (a) de la cédula de identidad y electoral núm. 010-0088576-2, en calidad de **responsable del Área de Planificación y Desarrollo**;
- 5) **YADIRA RAMIREZ**, de nacionalidad Dominicana, mayor de edad, estado civil Soltera, provisto (a) de la cédula de identidad y electoral núm. 402-2650674-5, en calidad de **responsable de la Oficina de Acceso a la Información**;
- 6) **ANGI ROSILIS PEGUERO**, de nacionalidad Dominicana, mayor de edad, estado civil Soltera, provisto (a) de la cédula de identidad y electoral núm. 402-2292823 2, en calidad de responsable del área de Almacén y Recepción de Bienes o responsable de supervisar la correcta recepción del servicio u obra.

Actuando en representación de la institución Ayuntamiento Municipal de Azua, para realizar el procedimiento de contratación pública núm. No. **AYUNTAMIENTO AZUA-CCC-CP-2026-0003**, que será convocado para **PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OFICINAS DEL SEGUNDO NIVEL DEL ÁREA TÉCNICA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE AZUA, DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DE LOS DEPARTAMENTOS DE PLANEAMIENTO URBANO, OBRAS PÚBLICAS, PLANIFICACIÓN, DIRECCIÓN TÉCNICA, MEDIO AMBIENTE, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OFICINA DE SUPERVISIÓN DE PROYECTOS**, reconocen haber leído y comprendido el Código de Pautas de Ética e Integridad del Sistema

Nacional de Contrataciones Públicas, aprobado por la Dirección General de Contrataciones Públicas en fecha 29.4.2021, mediante la Resolución Núm. PNP-04-2021 y mediante la presente declaración aceptan y se adhieren a dar fiel cumplimiento al citado código. En ese sentido, se comprometen a lo siguiente:

- No solicitar, aceptar o recibir, directamente o por medio de persona interpuesta, gratificaciones, dádivas, obsequios, comisiones o recompensas, como pago por actos ilegales o, incluso, por los inherentes a sus cargos, con el propósito de conceder ventajas durante el proceso de contratación o la eventual adjudicación.
- Mantener el respeto por los derechos fundamentales y los principios de la Administración Pública establecidos en la Constitución, así como los principios específicos que rigen la contratación pública.
- No desempeñar sus funciones en beneficio propio ni para favorecer, de manera directa o indirecta, a personas o grupos determinados.
- Procurar que todas las actuaciones sean realizadas de forma pública, clara y motivada, de conformidad con la ley, el reglamento de aplicación, las bases de la contratación y el contrato.
- Garantizar a todos los proveedores un trato igualitario en el procedimiento de selección, sin importar su lugar de nacimiento, origen social, raza, género, orientación sexual, religión u opinión política o filosófica.
- Informar a la Comisión de Ética de la institución contratante, mediante comunicación escrita, en caso de actual o potencial conflicto de interés, a fin de garantizar la independencia de actuación en el procedimiento.

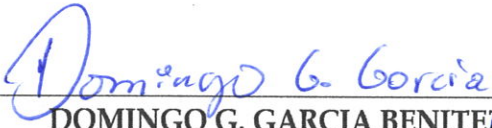
La presente declaración ha sido realizada en la ciudad Azua, provincia Azua, a los trece (13) de marzo del año dos mil veintiséis (2026).




EUGENIO SÁNCHEZ
Presidente del Comité de Compras

JERFI FERMIN MORILLO A.
Director Jurídico


HELEN YANDIRA MELO SÁNCHEZ
Gerente Administrativa / Financiero


DOMINGO G. GARCIA BENITEZ
Director de Planificación

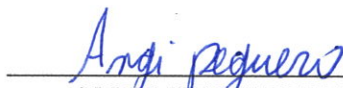




YADIRA RAMIREZ

Enc. Libre Acceso a la Información Pública





ANGI ROSILIS PEGUERO

Responsable del área de Almacén y Recepción de Bienes o responsable de supervisar la correcta recepción del servicio u obra.

